

## **CRITERIOS EXCEPCIONALES DE PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO BAJO DISPO**

### **Soporte y criterios de ingreso a la sesión remota:**

- 1-Los siguientes criterios tienen carácter provisorio y se pondrá a prueba su funcionamiento la próxima sesión de Consejo Directivo. Si sus miembros lo consideran necesario se realizará una revisión del mismo una vez pasada la mencionada sesión.
- 2-Los criterios acordados para su aplicación se realizan para ajustar un procedimiento bajo la modalidad remota y se encuentran enmarcados en los lineamientos establecidos en el ROI y el Reglamento Interno del Consejo Directivo.
- 3-Las reuniones se continuarán realizando y grabándose a través de la cuenta buce del Rectorado ya que el mismo es un soporte institucional oficial.
- 4-Participantes en la sesión de Consejo Directivo: a) Rectora y Vicerrectores/as, b) Miembros del Consejo Directivo, c) Taquígrafas, d) Docentes/estudiantes que han ingresado previamente temas y e) Asistentes.
- 5- La cantidad máxima de vacantes disponibles es 60. Dado que siempre debe quedar al menos 10 lugares para posibilitar la reconexión de algún consejero que por algún motivo se haya desconectado. Esto no se podría hacer si el cupo del Google Meet estuviera completo (100 personas).
- 6-Los/las asistentes que se sumen a la sesión deben acreditar al ingresar su identidad en el chat presentando: nombre y apellido, DNI carrera, claustro y cuenta con la que ingresa. Esto debe hacerse al inicio de la reunión para que no sature el chat a lo largo de la reunión.
- 7) En caso de que por problemas de conectividad la reunión se caiga se volverá a habilitar la misma inicialmente con los miembros del Rectorado y Consejo y progresivamente se irá habilitando nuevamente el ingreso a la sesión a los asistentes.

### **Procedimiento para el desarrollo de la sesión**

- 1-Inicialmente se habilitará en los primeros minutos el ingreso de las/los miembros del Consejo Directivo y en segunda instancia de quienes presentaron temas y las/los asistentes.
- 2-Una vez completado este ingreso inicial, quien preside la reunión informará a los/las presentes de las condiciones requeridas para participar en la reunión.
- 3-El chat se utilizará inicialmente para presentar identidad al ingreso de la sesión, para luego pedir la palabra o presentar las mociones propuestas. No se utilizará como un canal de diálogo abierto.
- 4-Las/os Consejeras/os pueden estar con la cámara apagada si lo necesita
- 5-Las/os miembros de Rectorado o quienes hayan presentado temas deberán pedir la palabra a un/a consejero/a para que éste le habilite la misma.
- 6-El tiempo de intervención será de 5 minutos de forma estricta para las/los Consejeros.
- 7-Por cada tema tratado en la sesión podrán pedir la palabra a las/los Consejeros para intervenir por un tiempo de 3 minutos y un máximo de 3 asistentes en caso que los tiempos de dicho tratamiento no permitan más intervenciones.